

RESOLUCIÓN 2078/2021, de 29 de julio, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Sentencia 197/2021, de 13 de julio de 2021, del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona/Iruña que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ángela García Dachary contra la Orden Foral 309E/2020, de 1 de diciembre, del Consejero de Educación en lo referente a la puntuación otorgada a doña Cayetana Alfonso Ros.

Mediante Orden Foral 309E/2020 de 1 de diciembre, del Consejero de Educación, se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña Ángela García Dachary contra la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión del Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos correspondientes a la fase de concurso de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en relación con la puntuación obtenida por doña Cayetana Alfonso Ros.

Interpuesto por doña Ángela García Dachary recurso contencioso administrativo contra la desestimación por Orden Foral 309E/2020 de 1 de diciembre, del Consejero de Educación, del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión del Personal Docente del Departamento de Educación en relación con la puntuación obtenida por doña Cayetana Alfonso Ros en el Apartado I "Experiencia Académica" en su Apartado 1.1 "Mismo cuerpo en

centros públicos" se estima la demanda interpuesta y se ordena a la Administración demandada proceder a valorar los méritos acreditados por doña Cayetana Alfonso Ros conforme al Baremo de valoración que rige el proceso selectivo, en el Apartado I-, 1.4.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar en sus propios términos la Sentencia 197/2021, de 13 de julio de 2021, del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona/Iruña, por la que se estima la demanda presentada por doña Ángela García Dachary.

2º.- Asignar los méritos acreditados conforme al Baremo de valoración que rige el proceso selectivo otorgando a doña Cayetana Alfonso Ros,

- en el Apartado I.- 1.1 Por cada año de experiencia docente en especialidades del Cuerpo al que opta la aspirante, en centros públicos: 0 puntos

- en el Apartado I.- 1.4 un total de 0,6249 puntos

Por cada año de experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el Cuerpo al que opta el aspirante, en otros centros: 0,6 puntos

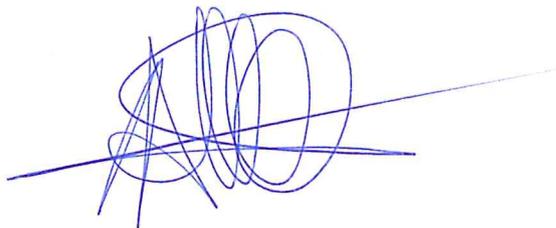
Por cada mes/fracción de año en las plazas que se indican en este subapartado: 0,0249 puntos

3º.- Trasladar esta Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, unidades todas ellas del Departamento de Educación, y notificarla a doña Ángela García Dachary y a doña Cayetana Alfonso Ros, a los efectos oportunos.

4º.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es).

Pamplona, veintinueve de julio dos mil veintiuno.

EL JEFE DE LA SECCIÓN  
DE ASISTENCIA JURÍDICA,  
(Resolución 237/2020, de 14 de julio, de  
la Directora General de Recursos Educativos)

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Juan Antonio Sola Ibarra